ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaria Municipal

ACTA ORDINARIA N° 66
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a veintisiete días del mes de septiembre de dos mil dieciocho siendo las quince horas en la sala de Concejo Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 66 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.
En ausencia del Alcalde titular, preside la sesión el Concejal Sr. Alado retamal Arriagada, actúa como Ministro de fe la Secretaria Municipal, Sra. María Soledad Espinoza Munita, en presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Aldo Retamal Arriagada
Sr. Hugo Silva Sánchez.
Sr. Alexis Saldias Moraga
Sr. Pedro Muñoz Álvarez
Sr. Marcelo Villar Venegas
Sr. Patricio Espinoza Oteiza

Además se encuentran presentes: Sr. Giovanni Niño, Director de Secplan, Sra. Marisol Uribe Directora de Control, Srta. Mirca Vergara Asistente Social Programa Habitabilidad

Preside, Concejal Retamal: Siendo las 15:30 horas del día 27 de septiembre de 2018 se da inicio a la sesión ordinaria N° 66 del Honorable Concejo Municipal

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

4.- TABLA

4.1.- ALCALDE HACE ENTREGA DE PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, PADEM 2019.

4.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, PRESENTA DON JOSÉ OPAZO JEFE DE FINANZAS

4.3 SERVIDUMBRE PASO PARA PROYECTO DE AGUA RURAL, AGUA POTABLE, SECTOR LAS VERTIENTES, CALLE RUPANCO, PRESENTA DON FERNANDO DIAZ DIRECTOR DE OBRAS

4.4 SE SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA INSTALACIÓN DE MEDIAGUAS EN TERRENO MUNICIPAL PARA FAMILIAS CON VULNERABILIDAD BIRILIDAD EXTREMA, PRESENTA MILRCA VERGARA DEL DEPARTAMENTO SOCIAL Y ROXANA CARRILLO DEL PROGRAMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.

4.5 APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, PRESENTA ADMINISTRACIÓN.

5.- VARIOS

DESARROLLO:

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
PENDIENTE LAS ACTAS Nº 61 A LA Nª 65

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
Secretaria Municipal: Hoy entregue a los concejales Silva, concejal Pedro Muñoz y concejal Saldias una invitación que llego para la celebración del día del Asistente de Educación, que es el primero de octubre a las 11:00 Hrs, eso es todo lo que he recibido.
Preside Concejal Retamal: Solo los 3 concejales.
Secretaria Municipal: Sí, solo los tres, acabo de entregar el documento.

3.- Preside, Concejal Retamal: ¿Sr. Giovanni va a dar alguna cuenta?
Sr. Giovanni Niño: No.
Preside Concejal Retamal: Entonces la cuenta que podría dar como alcalde protocolar es que el día de ayer estuvimos junto al colega Espinoza y el colega Villar en el liceo Alberto Blest Gana en la conmemoración del cuadragésimo tercer aniversario de la institución mencionada, donde también se dieron las excusas de los colegas que no estuvieron por encontrarse en la comuna de La Unión, acompañando al Concejo Regional y bueno el colega Silva por otros compromisos que tenía, eso es lo único que alcanzamos a participar.

4.- TABLA

4.1.- ALCALDE HACE ENTREGA DE PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, PADEM 2019.
Preside, Concejal Retamal: Hay algo que quisiera mencionar en este punto. Nosotros para el día de hoy a las 10 de la mañana teníamos una reunión de comisión fijada y se suspendió el día de ayer sin que a nosotros como comisión se nos avise, Giovanni no sé si tú ya estás en funciones como administrador.
Sr. Giovanni Niño: Todavía no.
Preside, Concejal Retamal: Te lo planteo directamente y aclaro el tema. Las únicas personas que pueden suspender una reunión de comisión del concejo municipal, son los presidentes de cada comisión, nadie más, si nosotros teníamos fijado una reunión el día de hoy para que se nos entregue un análisis del PADEM 2018 y las proyecciones del PADEM 2019, no importa que oficialmente no se haya entregado en concejo, tenía que por lo menos haberse cumplido el primer punto que mencione que era la cuenta del PADEM 2018, es una situación que nos deja bastante molestos en particular a mi como presidente de la comisión, además a los colegas que asistieron porque teníamos otra invitación a una comunidad indígena a las 9 de la mañana a la que nosotros podríamos

haber asistido si es que hubiéramos sabido que no iban a venir a presentarnos lo que estaba comprometido y tal como se nos había dicho.
Esa comisión la citamos por lo menos con 2 o 3 semanas de anticipación y el PADEM no se nos entregó el día lunes porque aún no estaba confeccionado, yo perfectamente podría dudar y pensar que hoy día en la mañana tampoco estaba confeccionado y que se terminó ahora en la tarde a última hora, entonces eso es una de las situaciones que nos podría dejar dudando, lo otro reiterar el tema las comisiones es algo que nos da como facultad en ley, en la modificación del año 2014. Y esta es una de las pocas facultades que tenemos y que por lo menos los que estamos vinimos y pudimos conversar el tema vamos a hacer que se cumpla, así que una situación de este mismo tipo ya no lo vamos a plantear en concejo, sí no que vamos a tomar las medidas que corresponden ya que se están extralimitando las facultades legales para suspender una comisión sin la autorización del presidente o de los integrantes de dicha comisión, eso Giovanni.
Sr. Giovanni Niño: Buenas tardes presidente señores concejales, colegas, en realidad señor concejal aquí no hay un tema de malas intenciones antes que todo, efectivamente lo que se intentó hacer es avisar, entendiendo que el día lunes nosotros internamente nos habíamos programado para intentar entregar el documento en papel, se había contemplado analizarlo para el jueves y hoy día lo que ocurrió, fue que en virtud de algunos asuntos y situaciones, a lo mejor no nos comunicamos formalmente con ustedes en decir como no se entregó a lo mejor no tenía mucho sentido, particularmente desconocía que había una evaluación del 2018 que a lo mejor se podría haber ejecutado, porque siempre transmitimos que era el análisis finalmente del PADEM 2019, pero si hubo una descoordinación, estamos claro que las reuniones de comisión las suspende el presidente o integrantes de dicha comisión, la facultad es de ustedes, pero esto se debió netamente a que como no estaba el PADEM 2019 o sea nosotros no la íbamos a suspender si no que íbamos a avisar en cierta forma que no estaba presentado, pero ahí reconocemos que hubo un error de descoordinación porque estas actividades estaban fijadas anteriormente.
Preside, Concejal Retamal: Bueno a nosotros se nos avisó que se suspendía la reunión y además en este caso Giovanni una de las primeras cosas que hace, es disculpen concejales porque les hicimos venir a una reunión que no se pudo efectuar, como que por ahí se comienza y las reuniones como decía aquí la decisión de quienes vienen o no, en este caso por lo menos se nos avisa, estuvimos el día lunes estuvimos el día martes también en el municipio, el día de ayer también estuvimos y yo no tenía tampoco ninguna llamada perdida y en el peor de los casos un whatsapp, un correo electrónico para avisar, concejales por motivos de fuerza mayor no se podrá asistir de parte de la directora del departamento a exponer lo que esta solicitado y como decía no se nos planteó el tema de que no iban a venir, se nos llamó directamente se suspendió la reunión, facultad como le decía Giovanni no corresponde a nadie más que a los concejales.
Secretaria Municipal: Puedo agregar algo, como recién me vengo incorporando hoy al trabajo, comentarles que recibí una llamada de la gente que trabaja conmigo señalando que la reunión del 24 no se habría entregado el PADEM, y estaban preocupadas sobre pasaría con la reunión programada para análisis del Padem para el día 27 en la mañana, yo le pedí particularmente a Paola que llamara al concejal Retamal, que le preguntara que iba a pasar con esta reunión ya que el 24 no se había entregado el PADEM, si teniendo claro que constaba de 2 partes esa citación, una era el análisis del año 2018 seguimiento y lo otro era entregar el PADEM, Paolita me comunica y me dice Sra. Soledad el concejal me dice que la reunión se hace igual, con esto solo aclarar que en ningún momento por parte nuestra la reunión se dio por suspendida

Preside, Concejal Retamal: Si en ese caso Paola cumplió con las funciones tal y como corresponden y usted lo señala Sra. Soledad, pero ese no es el tema, pasamos al siguiente punto salvo que los colegas tengan algo más que plantear referente a esto.
Concejal Espinoza: Simple el DAEM, no cumplió una vez más con el plazo acordado, eso se le olvidó mencionar.
Preside, Concejal Retamal: Es que esa es una de las cosas que ya parte mal nuevamente de este PADEM, educación yo creo que ha mantenido sistemáticamente esta situación de ir aplazando arbitrariamente sin comunicar al concejo o comunicando cuando las cosas cambiaron y tenemos que aceptarlo simplemente, otra molestia más que simplemente la tendremos en consideración también en el momento de su evaluación, colega Muñoz iba a plantear algo.
Concejal Muñoz: Con respecto al mismo tema, claramente que su intervención me representa plenamente también.
Concejal Silva: Yo también quiero dejar en claro que apoyo la posición suya, es la posición de todos nosotros, todos somos miembros y presidentes de algunas de las comisiones, no tan solo hablamos hoy día de la educación si no también de las otras comisiones de las cuales somos miembros presidente en este caso y que también nos molestaría que no nos consideren, que se tomen medidas sin preguntarnos, así que también apoyo su planteamiento presidente.
Preside, Concejal Retamal: Gracias colega, pasamos al siguiente punto.

4.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, PRESENTA DON JOSÉ OPAZO JEFE DE FINANZAS
Preside, Concejal Retamal: Entiendo se analizó en comisión de finanzas
Concejal Silva: Efectivamente se revisaron los antecedentes de la modificación presupuestaria número 3 de la ilustre municipalidad, la presento el jefe de finanzas Don José Opazo. Por parte de los concejales se hicieron las consultas correspondientes y de cada uno de los miembros de la comisión presente que tomo la decisión de aprobarla y pasarla a Concejo para su aprobación final.
Preside Concejal Retamal: Salvo que haya alguna consulta, se somete a aprobación. Por la aprobación presupuestaria N° 3 de la ilustre municipalidad de Los Lagos
Concejal Silva aprueba
Concejal Saldias aprueba
Concejal Muñoz aprueba
Concejal Villar aprueba
Concejal Espinoza aprueba
Preside Concejal Retamal aprueba
EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO EN LA LEY, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Modificación Presupuesto Municipal Nº 03
27 de Septiembre de 2018

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.		DETALLE	MONTO M$
					Por mayores Ingresos se Suplementan	
03.	01.	002.	002.		Aseo en Patentes Municipales	947
03.	01.	003.	001.		Otros Derechos - Urbanizacion y Construccion	17.226
03.	01.	003.	002.		Otros Derechos - Perminos Provisorios	8.847
03.	01.	003.	004.		Otros Derechos - Transferencia de Vehiculos	3.275
03.	01.	004.	001.		Concesiones	5.652
03.	02.	001.	001.		PCV. De Beneficio Municipal	13.147
03.	02.	001.	002.		PCV. De Beneficio F.C.M.	21.911
03.	99.				Otros Tributos	1.540
05.	01.				Del Sector Privado	3.400
05.	03.	002.	999.		Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	86.355
08.	02.	001.	999.		Otras Multas de Beneficio Municipal	23.256
08.	02.	002.	001.		Multas Art. 14 N° 6 inc,1, Ley N° 18695	576
08.	02.	005.			Registro de Multas de Transito - De Beneficio Municipal	159
08.	02.	006.			Registro de Multas de Transito - De Beneficio de Otras Municipalidades	961
08.	03.	001.			Participacion Anual en el Trienio Correspondiente	73.112
08.	04.	001.			Arancel al Registro de Multas de Transito no Pagadas	286
08.	99.	001.			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	600
08.	99.	999.			Otros	2.828
10.	05.				Maquinas y Equipos	2.000
10.	99.				Otros Activos no Financieros	25
13.	01.	999.			Otras	1.061
13.	03.	002.	002.		Programa de Mejoramiento de Barrios	24.650
					TOTAL MAYOR INGRESO	291.814
					Por Menores Ingresos - Se Reducen	
03.	01.	001.	001.		Patentes - De Beneficio Municipal	8.923
12.	10.				Ingresos Por Percibir	5.543
					TOTAL MENORES INGRESOS	14.466
Area Gestion Interna					Por Menores Gastos - Se Reducen	
21.	01.	001.	001.		sueldos base	5.752
21.	01.	001.	007.	001.	Asignacion Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3551	4.920
21.	01.	001.	015.	001.	Asignacion Unica Art. 4 Ley N° 18717	1.961
22.	08.	001.			Servicos de Aseo	52.427
22.	09.	002.			Arriendo de Edificios	2.080
22.	12.	999.			Otros	1.000
					TOTAL	68.140
Area Serv. Comunitarios					Por Menores Gastos - Se Reducen	
22.	09.	003.			Arriendo de Vehiculos	1.500
22.	09.	999.			Otros	500
24.	01.	006.			Voluntariado	10.000
34.	07.				Deuda Flotante	11.468
					TOTAL	23.468

Modificación Presupuesto Municipal Nº 03
27 de Septiembre de 2018

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.		DETALLE	MONTO M$
Area Activ. Municipales					Por Menores Gastos - Se Reducen	
22.	08.	999.			Otras	7.752
22.	09.	003.			Arriendo de Vehiculos	100
22.	09.	999.			Otros	100
22.	12.	999.			Otros	200
					TOTAL	8.152
Area Progr. Deportivos					Por Menores Gastos - Se Reducen	
22.	05.	003.			Gas	200
22.	09.	999.			Otros	100
22.	12.	003.			Gastos de Representacion, protocolo y Ceremonial	200
34.	07.				Deuda Flotante	1.028
					TOTAL	1.528
Area Progr. Culturales					Por Menores Gastos - Se Reducen	
21.	04.	004.			Prestacion de Servicios en Programas Comunitarios	728
22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	300
22.	07.	002.			Servicios de Impresión	100
22.	07.	999.			Otras	100
22.	09.	003.			Arriendo de Vehiculos	500
22.	12.	999.			Otros	100
34.	07.				Deuda Flotante	225
					TOTAL	2.053
					TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	380.689
Area Gestion Interna					Por mayor Gasto se Suplementa	
21.	01.	004.	005.		Trabajos Extraordinarios	1.235
21.	01.	004.	006.		Comisiones de Servicios en el pais	2.230
21.	02.	001.	001.		Sueldo Base	7.788
21.	02.	001.	002.	002.	Asignacion de Antigüedad	530
21.	02.	001.	003.	001.	Asignancion Profesional	1.523
21.	02.	001.	004.	001.	Asignacion de Zona	2.735
21.	02.	001.	007.	001.	Asignacion Municipal Art. 24 y 31	7.030
21.	02.	001.	014.	999.	Otras Asignaciones Compensatorias	2.026
21.	02.	001.	021.		Componente Base Asignacion de Desempeño	10.518
21.	02.	002.	002.		Otras Cotizaciones Previsionales	1.000
21.	02.	003.	001.	001.	Asig. De Mejoramiento de la Gestion Municipal	1.765
21.	02.	003.	002.	001.	Asig. De Mejoramiento de la Gestion Municipal	1.163
21.	02.	004.	005.		Trabajos Extraordinarios	1.820
21.	02.	004.	006.		Comisiones de Servicios en el Pais	2.800
21.	03.	001.			Honorarios a Suma Alzada - Personas Natulares	3.051
21.	03.	004.	001.		Sueldos	1.100
21.	03.	005.			Suplencias y reemplazos	13.200

Modificación Presupuesto Municipal Nº 03
27 de Septiembre de 2018

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.		DETALLE	MONTO M$
21.	04.	003.	002.		Gastos por Comisiones y Representacion	1.691
21.	04.	003.	003.		Otros Gastos	4.635
22.	04.	010.			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.000
22.	04.	999.			Otros	2.000
22.	05.	001.			Electricidad	10.000
22.	05.	002.			Agua	2.000
22.	05.	005.			Telefonia Fija	1.000
22.	05.	006.			Telefonia Celular	2.000
22.	05.	007.			Acceso a Internet	1.500
22.	06.	002.			Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	7.500
22.	06.	006.			Mantenimiento y Reparaciones de Otras Maquinarias y Equipos	150
22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	1.000
22.	07.	002.			Servicios de Impresión	2.000
22.	08.	010.			Servicios de Suscripcion y Similares	2.500
22.	08.	999.			Otros	26.642
22.	09.	005.			Arriendo de Maquinarias y Equipos	6.442
22.	11.	999.			Servicios Tecnicos y Profesionales - Otros	12.713
22.	12.	003.			Gastos de Representacion, Protoloco y Ceremonial	1.100
22.	12.	005.			Derechos y Tasas	3.500
24.	01.	999.			Otras Transferencias al Sector Privado	45.822
24.	03.	080.	002.		A Otras Asociaciones	184
24.	03.	090.	001.		Aporte año Vigente	21.911
26.	01.				Devoluciones	20
29.	05.	999.			Otras	12.903
34.	07.				Deuda Flotante	50.627
					TOTAL	285.354

Area Serv. Comunitarios Por mayor Gasto se Suplementa

22.	01.	001.			Para Personas	9.858
22.	05.	001.			Electricidad	12.560
22.	05.	002.			Agua	2.500
22.	05.	007.			Acceso Internet	1.327
22.	08.	001.			Servicios de Aseo	45.573
22.	08.	004.			Servicios de Mantencion de Alumbrado Publico	2.530
24.	01.	004.			Organizaciones Comunitarias	7.000
					TOTAL	81.348

Area Activ. Municipales Por mayor Gasto se Suplementa

22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	4.630
22.	08.	011.			Servicios de Produccion de Desarrollo de Eventos	2.000
34.	07.				Deuda Flotante	557
					TOTAL	7.187

Modificación Presupuesto Municipal Nº 03
27 de Septiembre de 2018

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.		DETALLE	MONTO M$
Area Progr. Sociales					Por mayor Gasto se Suplementa	
34.	07.				Deuda Flotante	79
					TOTAL	79
Area Progr. Deportivos					Por mayor Gasto se Suplementa	
22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	200
22.	09.	003.			Arriendo de Vehiculos	350
24.	01.	008.			Premios y Otros	1.725
					TOTAL	2.275
Area Progr. Culturales					Por mayor Gasto se Suplementa	
22.	01.	001.			Para Personas	730
22.	08.	011.			Servicio de Produccion de Desarrollo de Eventos	2.000
22.	08.	999.			Otros	1.716
					TOTAL	4.446
					TOTAL GASTO IGUAL DISPONIBILIDAD	380.689

Jefe de Finanzas
Jose Opazo Garcia
Jefe Depto. Administracion y Finanza

Los Lagos, 20 de Septiembre de 2018.-

4.3 SERVIDUMBRE PASO PARA PROYECTO DE AGUA RURAL, AGUA POTABLE, SECTOR LAS VERTIENTES, CALLE RUPANCO, PRESENTA DON FERNANDO DIAZ DIRECTOR DE OBRAS

Concejal Silva: Efectivamente Don Fernando Díaz nos hizo presente una situación de servidumbre de paso para cañería de agua potable, en el sector Los Pinos, como concejales igual conocemos el lugar y sabemos que es un terreno municipal, así que también aprobamos esta servidumbre de paso y que pase a concejo para su aprobación final.

Preside, Concejal Retamal: Colega alguna consulta ante este punto.

Concejal Espinoza: Solo señalar que cumple con las normativas vigentes y está de acuerdo a la ley y aprobada por nuestro organismo interno de control, yo no tengo ningún problema y apruebo.

Preside Concejal Retamal: Colegas entonces por la aprobación,

Concejal Silva aprueba

Concejal Saldias aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Villar aprueba
Concejal Espinoza aprueba
Preside, Concejal Retamal aprueba
EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO EN LA LEY, SE AUTORIZA CONCEDER SERVIDUMBRE DE PASO DE CAÑERIAS DE AGUAS Y ALCANTARILLADO POR TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE RUPANCO. DICHA SERVIDUMBRE BENEFICIA A LA VECINA SRA. MARIA LUZ SALAZAR CID DOMICILIADA EN CALLE COLLICO S/N.

Preside Concejal Retamal: Se aprueba por una unanimidad entonces y sumándome a las palabras del colega Espinoza, así para toda esta mesa, bueno esta servidumbre de paso no significa afectar en ningún momento alguna propiedad si no simplemente buscar la forma jurídica para avanzar en este proyecto de agua potable en el sector de las Vertientes y ya está me imagino que esta visado por el área jurídica de nuestra municipalidad.
Sra. Marisol Uribe, Directora de Control: Bueno la verdad es que con la aprobación ahí se hace la escritura de paso de servidumbre.

4.4 SE SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA INSTALACIÓN DE MEDIAGUAS EN TERRENO MUNICIPAL PARA FAMILIAS CON VULNERABILIDAD BIRILIDAD EXTREMA, PRESENTA MIRCA VERGARA DEL DEPARTAMENTO SOCIAL Y ROXANA CARRILLO DEL PROGRAMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.
Concejal Silva: también lo vimos en comisión, pero nos quedaron ciertas dudas, o sea lo pasamos a concejo, pero quedaron ciertas dudas y aquí está la jefa de unidad de control, que me gustaría que ella nos diera una opinión, yo la hice presente en la comisión, porque es una situación que por primera vez la vivimos acá en la mesa, entonces nos asaltaron ciertas dudas, por ejemplo si es un beneficio porque efectivamente hay una familia que está bien complicada, pero también va a un terreno que no cumple con las condiciones sanitarias para que lleguen ahí, entonces me gustaría que Marisol pudiera también exponer en torno al tema claro y conciso antes de dar nuestra aprobación.
Sra. Marisol Uribe: Me acabo de enterar en realidad que Mirca está presentando a través de un informe social que se le hizo a las personas con vulnerabilidad social y sin vivienda la necesidad de trasladar a esas personas a un terreno de forma urgente y visto que el terreno de Quilme es un terreno municipal, el alcalde autorizo, pero tiene razón Don Hugo es un terreno que no cuenta con servicios de agua potable, luz eléctrica, ni alcantarillado ni nada de esas cosas.
Sra. Mirca Vergara: Cabe señalar que donde vive ella tampoco cumple con todas las necesidades básicas, de hecho no tiene ninguna, no tiene agua no tiene luz, no tiene alcantarillado y con respecto a ese tema nosotros hemos estado también gestionando el tema del agua con el departamento de obras y se le entregaría agua como a muchas familias de acá de la comuna, con respecto al tema de la electricidad ellos tienen un generador que también se generó a través del programa y lo único que nos estaría faltando es el tema de alcantarillado que es imposible, pero a lo mejor se puede habilitar alguna fosa para dar solución directa, pero el alcantarillado sería el único problema que tendríamos, luz y agua lo tenemos ya solucionado.
Sra. Marisol Uribe: En relación a lo que dice Mirca, yo entiendo la necesidad de la familia, en este caso Millca me decía que era sumamente necesario para la familia actuar con prontitud, pero también es cierto que hay que ver la legalidad.

El terreno esta es municipal, ahora hay que ver si ustedes autorizan ese traslado o no, y si es si por cuanto tiempo, es una solución temporal, porque no estamos en condiciones de dar una solución definitiva todo eso tienen que ponderarlo ustedes, lo único que puedo decirle es que el terreno es municipal, y que efectivamente no existe alcantarillado, agua, luz eléctrica por lo tanto si Mirca señala que solucionan esa carencia y si ustedes además autorizan transitoriamente deberían decir por cuanto tiempo, eso es lo único que podría decir.

Concejal Silva : Bueno vuelvo al tema porque en la comisión se analizó el tema, nosotros lo estábamos autorizando de forma transitoria, mientras con las explicaciones que nos daban ellos que se iban a buscar otras alternativas, rápidamente para solucionar el problema definitivo a estas familias y la única forma en que nosotros podemos aprobarlo es transitoria, mientras se conversaba apareció otra posibilidad de un terreno municipal que tiene mejores instalaciones me refiero al que está en el sector Tomen pero entiendo cero posibilidad.

Como resultado final la comisión determino autorizar el traslado de la Sra. María Erica Guajardo, y sus dos Hijos al terreno de Quilme de manera transitoria y por un máximo de dos años.

Preside Concejal Retamal: Para complementar un poquito lo que decía, después le doy la palabra al colega Saldias, bueno me sumo también a las mismas palabras o sea ya se mencionó que esto sería una situación transitoria, con un plazo bastante definido y que no es una situación que va a perdurar en el tiempo y sobretodo hay que mencionar porque estoy seguro que después de esto se nos va acercar más gente a plantearnos el tema, no hablo directamente de usted, yo confió en el criterio técnico que están planteando porque tal como lo dije es primera vez de los años que llevo como concejal que se hace una petición de esta naturaleza al concejo, lo que obviamente muestra lo que es una situación totalmente diferente a lo que ustedes han visto y que las otras las han solucionado de otras formas, y me refiero a que otras personas particulares pueden plantear y ponerlo como ejemplo, precisamente para ponerlo como solicitud, eso para nosotros es tan delicado la situación, bajo ese fundamento y sobretodo el tema de que es algo temporal si estaría yo también de acuerdo con esta situación.

Concejal Saldias: más que nada para más conocimiento me gustaría saber realmente también ya que no estuve presente en la comisión que vio este tema y ahora como estamos en concejo conocer más antecedentes para poder evaluar y también aprobar esta moción.

Sra. Mirca Vergara: preferiría que los detalles se mantengan en reserva

Preside, Concejal Retamal: se entiende.

Concejal Saldias: si es temporal como dicen los colegas por cuanto tiempo sería, ya que la administración también ha tomado la decisión de instalarlos ahí.

Sra Mirca Vergara: El programa con Roxana dura alrededor de 2 años, entonces ese es el plazo para nosotros considerando que ella su único ingreso es su pensión de invalidez porque ella también tenía una discapacidad, considerando eso no puede reunir la plata de un mes para otro.

Concejal Retamal: Si no hay más consultas teniendo bastante claro la situación por la cual se está aprobando, se somete a votación teniendo presente que es de carácter transitorio, por un máximo de 2 años

Concejal Silva aprueba

Concejal Saldias: Entonces también sería una solución a la familia para ayudarla a superarse, cuenten conmigo entonces apruebo

Concejal Muñoz apruebo

Concejal Villar apruebo

Concejal Espinoza: Bajo las condiciones que señalo el concejal Pedro Muñoz y todas las instancias que se han señalado sobre este caso, si apruebo.

Preside Concejal Retamal: apruebo teniendo en consideración todos los antecedentes expuestos
EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA INSTALACIÓN DE CARÁCTER PROVISORIO DE MEDIA AGUA (MÁXIMO 2 AÑOS) EN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN SECTOR QUILMES, LO ANTERIOR OBEDECE A UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN RESPECTO A LA SRA. MARIA ERICA GUAJARDO Y SUS DOS HIJOS.

4.5 APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, PRESENTA ADMINISTRACIÓN.
Concejal Silva: Paso por comisión de ayer, el tema es que se incluyen 3 cargos, que sería el jefe de dirección de finanzas y también la dirección de gestión de datos y calidad municipal y la dirección de seguridad pública, en la primera de finanzas se va llamar a concurso público para ocupar el cargo y estarían los fondos, en la dirección de datos y gestión de calidad municipal en ese cargo va a quedar la señora Claudia Vera que ya es directivo y en la dirección de seguridad pública es un cargo de confianza y según la información de parte de finanzas hay recursos, hay disponibilidad presupuestaria, entonces el único que se llama a concurso es la Dirección de finanzas, incluso puede postular el actual jefe de finanzas en este caso José Opazo.
Preside, Concejal Retamal: Colegas alguna consulta ante la materia, Giovanni, Sra. Claudia tienen algo para agregar.
Sra. Claudia Vera: Buenas tardes, solo insistir en el tema de estas 3 direcciones, la de administración y finanzas estamos por ley obligados a crearlas porque es una de las unidades mínimas que la ley nos exige hoy en día como municipio, independientemente de presupuesto y todo eso, la municipalidad tiene que proveer los recursos para su creación, es la que bien dijo Don Hugo es la que se hizo para concurso más adelante digamos porque es un proceso largo que todavía no se ha iniciado, la dirección de gestión de datos y calidad municipal que como dice Don Hugo voy a ejercer yo, en realidad son parte de las funciones que yo ya estaba cumpliendo y por ser yo una funcionaria de planta cargo directivo tiene que asociárseme una dirección y el alcalde considera que esta es la más apropiada y que yo venía haciendo hace un año y medio más o menos, están los temas de trasparencia, de datos personales, mejoramiento de las gestiones, mejora continua de los servicios municipales, etc, eso en segundo lugar y en tercer lugar la dirección de seguridad pública que por ley se le da al alcalde y al concejo las oportunidad de crearla y considerando que hace tiempo está el consejo de seguridad pública funcionando debido a que las comunidades están requiriendo mayor intervención en esta área, el alcalde propone crearla y para ello cuenta con la factibilidad presupuestaria correspondiente, eso en general.
Preside, Concejal Retamal: Colegas alguna consulta, porque las 3 direcciones cuentan como bien decía la Sra. Claudia con la aprobación y sobretodo la disponibilidad presupuestaria, entonces no tendría mayores inconvenientes.
Se somete a Votación la modificación del Reglamento incluyendo estas 3 direcciones
Concejal Silva aprueba
Concejal Saldias aprueba
Concejal Muñoz aprueba
Concejal Villar aprueba
Concejal Espinoza aprueba
Preside Concejal Retamal aprueba
EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS

MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL CREANDOSE Y AGREGANDOSE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:

1- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECTIVO DOS GRADOS MENOS QUE EL ALCALDE

2- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DATOS Y CALIDAD MUNICIPAL, DIRECTIVO GRADO 8º

3- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTIVO GRADO 10º

5.- VARIOS.

5.1.- Concejal Villar: La verdad es que estoy algo preocupado presidente porque resulta que el alcalde se va a ir por 25 días de vacaciones, entonces estamos preocupados porque el otro día se nos hizo mucha presión que teníamos que ver la compra del sitio del hospital, resulta que después nosotros quedamos de hacer una reunión y que íbamos a trabajar en conjunto y resulta que ahora no se en que vamos a quedar estos 25 días, demasiado plazo, entonces queríamos ver la posibilidad de poder hacer algo estos 25 días, cuál es la trayectoria que tiene que seguir este proyecto.
Preside, Concejal Retamal: Gracias colegas, aclarar algo porque veo la extrañeza lo que pasa es que el colega menciona los 25, el alcalde dijo que el disponía de 25 días de vacaciones y que iba a ver si se los tomaba todos o no, no tenemos mayor información oficial, entonces antes de pasar al punto relacionado y nombrado por el colega, el alcalde no se encuentra presente porque ya se hicieron efectivas sus vacaciones.
Sr. Giovanni Niño: todavía no se encuentra haciendo uso de sus vacaciones, hoy no pudo asistir a la sesión porque tenía un compromiso, una actividad en el ámbito rural.
Concejal Muñoz: Me gustaría Giovanni, me imagino que tú tienes conocimiento más o menos saber de cuando hasta cuando, para dejar de hablar de los 25 días como lo ha mencionado el concejal Villar y que ha ampliado sobre la misma consulta el presidente.
Principalmente para tenerlo claro porque esperamos algunas respuestas, porque se le consultó de algunos pasos a seguir, por un tema puntual por esa carta denuncia que llego y él dijo que después de vacaciones, se le pregunto cuando salía de vacaciones y el solo dijo que tenía derecho a 25 días y él iba a ver cuánto se tomaba o si se los tomaba todos, todavía no tenemos certeza desde cuando comienza o de cuantos días van a ser, oficialmente acá no se ha dicho nada.
Sr. Giovanni Niño: Señor concejal no tengo información de cuantos días efectivamente se va a tomar, sin embargo independiente que el este con su feriado legal debe existir una representación como autoridad por lo tanto los temas que hoy día están en proceso perfectamente pueden ser resueltos o respondidos por la persona que debería estar subrogando, si es esa la preocupación de fondo.

5.2.- Sr. Giovanni Niño: Sobre eso mismo el alcalde envió al honorable concejo entendiendo que la ley orgánica señala que debe consultar a esta mesa sobre la subrogación que manifestó en la sesión anterior.
Preside, Concejal Retamal: Lo que pasa es que este correo acaba de llegar ahora.
El tema es que se nos planteó en la reunión del día lunes, yo le consulte al señor alcalde si requiere votación y dijo que no requiere votación, le pregunte la subrogación cambia en algún momento, se requiere votación porque yo recuerdo que al modificar las subrogaciones se Vota, no requiere votación, no sé si los colegas escucharon algo diferente, yo pregunte eso y fue lo que se me dijo, por eso ahora me llama la atención.

Sr. Giovanni Niño: Señor concejal si es que efectivamente fue así, en realidad fue a lo mejor por desconocimiento, pero la ley obliga en este caso, el concepto es consultar al concejo, él lo que hizo en ese momento manifestó las intenciones.
Secretaria Municipal: desconozco lo que ocurrió el lunes, a lo mejor hasta ese minuto el alcalde solo comento que iba a nombrar un nuevo administrador, y se dio por entendido que él lo iba a subrogar, la postura de hoy es que el administrador no lo va a subrogar, y como va a dejar a otra persona tiene que traerlo a concejo.
Preside, Concejal Retamal: Sra. Soledad yo entiendo lo que usted plantea, pero en la reunión estuvimos los concejales y nadie más de los presentes en ese día, no estoy discrepando con lo que usted dice lo que usted dice tiene toda la lógica, pero no fue eso lo que se nos planteó, se nos presentó al Sr. Giovanni como administrador a partir del 01 de octubre y dijo que la alcaldesa subrogante seria la Sra. Veruska Ivanoff, no dijo lo someto a votación, lo someto a consulta del concejo y ahí fue donde le hice la consulta precisamente, señor alcalde yo tengo entendido que para modificar las subrogaciones tiene que haber votación de concejo, no es necesario esta es la persona que yo designo de alcaldesa subrogante.
Sr. Giovanni Niño: Entender señor concejal que como no hay claridad respecto al inicio de la fecha del feriado legal, hasta el día viernes y hoy día, en estricto rigor opera por el solo ministerio de la ley al no encontrarse el administrador municipal en funciones, bajo ese concepto se entendió que no debía solicitar el acuerdo formal.
Preside, Concejal Retamal: Voy a leer. Al honorable concejo municipal, estimados concejales de acuerdo a lo previsto a la ley orgánica constitucional de municipalidades en su artículo 62 y en virtud a que hare uso del feriado legal, se consulta al honorable concejo la designación como subrogante del alcalde a la profesional directivo grado 8 Sra. Veruska Ivanoff Ruíz, sin otro particular atentamente Samuel Torres Sepúlveda, alcalde de la comuna de Los Lagos, o sea no hizo la consulta si no que nos informó de la situación, por eso.
En lo personal no tengo ningún problema que la Sra. Veruska o quien estime pertinente pueda subrogarlo en su ausencia, lo que si me molesta obviamente es que por lo menos tomen las medidas que su equipo de confianza le pueda decir; alcalde antes de hacer esta modificación tiene que solicitarlo al concejo o alcalde para hacer esto tiene que hacer tal y tales pasos, entonces eso se los planteo porque la verdad es bastante extraño estar incorporando y bajando puntos que no estaban y genera un poco de descoordinación en la elaboración de las mismas tablas.
Sra. Marisol Uribe: La verdad es que sin saber lo que el alcalde les dijo, puedo señalar que no tenía conocimiento de que efectivamente podía consultar al concejo de la subrogación que él quería, en este caso la Sra. Veruska ya que a quien le correspondía es al administrador en este caso a Don Giovanni, debo decir que a raíz de una consulta que me hizo la Sra. Veruska precisamente por lo mismo, porque la Sra. Veruska es más antigua y ella sabía que a quien le correspondía era a Don Giovanni, llego a mi correo una consulta lo hablamos con Don Giovanni lo hablamos con el alcalde, al parecer él no tenía el conocimiento y se los digo honestamente y por lo tanto yo busque la ley, lo conversamos con Don Giovanni y le dije sí esto efectivamente debe pasar por concejo, entonces por eso le pedimos al alcalde que enviará ese correo debido a que él no estaba presente por eso no lo hizo de su puño y letra, él manifestó, eso es lo único que puedo decir que es la verdad.
Preside, Concejal Retamal: Eso lo tengo súper claro, colegas concejales alguna opinión referente a esto.
Concejal Muñoz: Que se incorpore en la tabla porque no está en tabla, así que mi voto es incorporarlo en la tabla, al menos por mi parte.
Concejal Silva: Yo también apoyo al colega en ese sentido.

Preside, Concejal Retamal: Tenemos que autorizar incorporar el punto en la tabla, teniendo en cuenta de que llega ahora y después votarlo.
Por su incorporación a la tabla
Todos de acuerdo
Por la aprobación de subrogación del alcalde que nombra a la Sra. Veruska Ivanoff, alguna consulta?.
Concejal Muñoz: Más que consulta señalar lo que acaba de mencionar nuestra directora de control, que en muchas situaciones las personas que están a cargo o asesorando a la primera autoridad, se preocupen bien revisen antes los temas de traerlos al concejo, para que cuando se venga acá este todo claro y no empecemos con discusiones que no llevan a ningún trámite en cambio si esta todo claro, se presente de acuerdo al marco de la ley, yo creo que vamos a funcionar como queremos funcionar bien, teniendo todos los antecedentes y apoyando como lo hemos hecho hasta el día de hoy, ayer sin ir más lejos y antes de ayer estuvimos con algunos concejales, con unos colegas defendiendo el aumento de obras de presupuesto para unos de los proyectos tan ansiados para la comuna, por lo tanto mencionar aquello, y eso, vamos a estar siempre llanos a ser un ente de colaboración en todo lo que esta administración necesite, pero cuando tengamos dudas, se nos traiga más información para resolver.
Ojala administrador el problema del que usted ha sido testigo, respecto de lo que ocurre con el DAEM ira a ser alguna vez que se termine esto que se está dando sistemáticamente que nunca se cumplen los plazos, llegan a destiempo vienen o no vienen cuando se les cita a una comisión a un concejo, yo creo que es ahí donde tenemos todavía por mejorar porque tengo que decir también que se ha mejorado de un tiempo a esta parte algunas cosas en el DAEM, pero todavía estamos en vías de seguir mejorando mucho más y ojala que a partir de su función como administrador también hinque el diente en esto de tratar de normalizar una situación que es por lógica atender a los requerimientos del concejo, como también atender a las comisiones para que no haya malos entendidos ni nada de eso y podamos fluir e ir mejorando, progresando y apoyando la gestión de la actual administración, porque esto más que vernos beneficiados en lo personal va en beneficio de la comunidad, por lo tanto ahí sería colectiva, no cierto el beneficio reciproco tanto para el concejo como la administración y de este apoyo mutuo se beneficia a la comunidad, así que hacer esa solicitud don Giovanni para ir mejorando más.
Sr. Giovanni Niño: Recogemos en realidad sus sugerencias señor concejal y claramente la disposición y el compromiso esta, pero como le digo formalmente como es del primero hay situaciones que a uno lo van limitando, además agregar la aprobación hoy día con la modificación del reglamento interno, con la incorporación de nuevas unidades apunta a ir mejorando las gestiones por ejemplo de la dirección y administración de finanzas, que en términos de números y gestión estaría coordinando también tanto en salud como educación y obviamente un trabajo conjunto de la administración que me corresponde del 1 octubre, con las unidades ya nos hemos planteados algunos desafíos, con la unidad de control y con las demás unidades del servicio.
Concejal Retamal: Colegas este es el punto que tenemos que botar la subrogación de alcaldía, porque todavía no lo botamos.
Concejal Villar: Acerca de lo mismo ahora me queda la siguiente duda, de forma protocolar quien tiene que hacer uso de la palabra la Sra. Veruska o el concejal más botado.
Concejal Retamal: Lo que pasa las subrogaciones son solamente para los actos administrativos, internamente en la municipalidad. En lo protocolar , sigue siendo tal cual porque eso es ley, entonces estas normas que vamos a tomar como acuerdo municipal es de un rango mucho más inferior, entonces no alcanza a modificar se mantiene exactamente igual que en cualquier acto municipal donde no esté el alcalde, el

concejal presente que tenga la mayor votación es el alcalde protocolar, no necesariamente yo, si no que va siguiendo el concejal presente con mayor votación, el actúa de alcalde protocolar y tiene que dirigir los discursos. Así que en ese caso recordarlo para que se haga saber que es así en todas las actividades municipales donde estén incorporadas palabras del alcalde.
Concejal Silva: Con respecto a lo mismo, quiero manifestar bueno como concejal antiguo, que ahora que vamos a tener un nuevo administrador, porque el administrador anterior en ciertas ocasiones paso por encima de nosotros, yo no estoy criticando a Fernando porque también fue un ente conciliador del concejo municipal en ciertas ocasiones, yo valoro a Fernando en ese sentido, pero también que estamos hablando del cargo del concejal más votado que está en un acto público, él debe hacer uso de la palabra, el hecho que estemos ahí, no es que seamos ignorantes de las cosas que se están desarrollando en el momento y ahí Fernando tuvo varias situaciones donde él, sobrepaso a los concejales presente y no le dio la palabra, esperamos que el nuevo administrador cumpla con el reglamento de sala que corresponde.
Lo otro que Fernando hoy día sabemos por acá que me acabo de enterar por un asunto público que acaba de presentar.
Preside, Concejal Retamal: Colega perdón pero ese tema pasaría hacer otro punto vario
Concejal Silva: es de lo mismo
Preside, Concejal Retamal: Lo que pasa es que tenemos que votar la subrogación de alcaldía por la Sra. Veruska, por eso le digo eso pasa a ser otro punto, para cerrar este punto votemos por la propuesta de subrogancia del alcalde en ausencia de este que recae en la Sra. Veruska Ivanoff Ruiz, no nos cabe más que manifestamos a favor de la consulta del alcalde, porque no nos queda aprobar y rechazar si no simplemente esta consulta sería manifestarse a favor de la consulta
Concejal Silva aprueba
Concejal Saldias aprueba
Concejal Muñoz aprueba
Concejal Villar aprueba
Concejal Espinoza aprueba
Preside, Concejal Retamal aprueba
EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO EN LA LEY, SE APRUEBA LA DESIGNACION DE LA SRA. VERUSKA IVANOFF RUIZ COMO SUBROGANTE DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA.
LA FUNCIONARIA EN CUESTION PERTENECE A LA PLANTA DE DIRECTIVOS GRADO 8º DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y CUMPLE LA FUNCION DE DIRECTORA DE TRANSITO Y ACTUARA EN CALIDAD DE SUBROGANTE DEL SEÑOR ALCALDE EN ASENCIA DE ESTE.
Concejal Silva: A partir del lunes, entonces sería la Sra. Veruska la alcaldesa subrogante.

5.3.- Concejal Silva: Yo quería tocar el punto de que a nosotros se nos manifestó que a partir del día lunes y eso está en el acta del día lunes cuando tuvimos la reunión de que a partir de este lunes primero, asumía la administración municipal el Sr. Niño, pero en ningún caso dijo que pasaba con el administrador saliente y yo creo que nosotros como concejo, se supone que nosotros tenemos la potestad ante el administrador municipal, yo viví la experiencia acuérdense de años atrás que nosotros como concejo municipal, destituimos a una administradora en ese tiempo, entonces ahora me entero por las redes sociales y aquí quiero tocar el caso que yo quiero preguntar en el concejo de que hay una situación que se ha generado en las redes sociales y ahora estoy leyendo página 14 dice

"Municipio de Los Lagos confirma investigación sumaria por presente acoso", nos llegó una carta, me llego a mí no sé si a ustedes
Concejal Muñoz: a todos, yo pregunte la reunión pasada
Concejal Silva: pero resulta que la respuesta no estaba en el momento por parte del alcalde porque él no la había leído y no sabía nada y hoy día me entero de que nosotros nos esteramos a través de las redes sociales de las cosas que están sucediendo, que se están haciendo, entonces en ningún momento se ha planteado aquí en la mesa por eso ahora que estamos en puntos varios estoy preguntando esta medida, hay una declaración pública aquí está también en una fotocopia dentro de la red social y nosotros esa declaración pública en que momento la hemos recibido, entonces yo quiero poner la posición de nosotros como concejales, aquí nosotros somos no sé cómo observadores del asunto, pero también por fuera nos salpica fuerte, yo quiero decir claramente hay gente que incluso nos han increpado en la calle por esta situación.
La posición mía como concejal en este momento estoy pidiendo que pasa que nosotros no sabemos las cosas o nos enteramos por otras redes lo que está pasando internamente, esa es la pregunta presidente.
Concejal Muñoz: Esto obedece a lo que plantea el colega Silva, Giovanni a raíz justamente de que se rumoreaba a través de las redes y por otros medios informales de lo que finalmente se llegó cierto a una denuncia presentada directamente al alcalde que fue formal digamos, y a raíz de eso porque también venía con copia al concejo municipal, al COSOC y a la asociación de funcionarios, entonces a raíz de eso la reunión anterior hago la consulta de cuál iban hacer las medidas con respecto a esta situación puntual a esa denuncia y es justamente lo que manifestó el alcalde en ese momento que no tenía idea de nada y que en una próxima reunión que corresponde a la de hoy, nos iba a entregar la información a nosotros con respecto a los pasos a seguir y claramente donde primero debía haber canalizado es justamente aquí a su concejo municipal, mínimo para la toma de conocimientos y más aún cuando se le hace la consulta directa, propiamente tal para ver y tomar conocimientos de los pasos a seguir, y de verdad que molesta porque cuando te preguntan y tú no tienes la respuesta y te dicen, no estamos a la espera de lo que nos diga el alcalde, ya nosotros tomamos conocimiento formalmente de esta denuncia y en la cual estamos a la espera cierto de que nos vaya a responder sobre los pasos a seguir, las medidas a tomar y obviamente el concejo paso de la nada y sale en otro medio, entonces incomoda bastante esa situación y para allá apunto también cuando decía que ojala a través de su cargo como administrador se vayan mejorando todos estos canales, hemos tenido varias reuniones donde hemos manifestado la falta de coordinación, comunicación entre los distintos departamentos y de estos hacia el concejo y viceversa, entonces en algún minuto esto tiene que ya normalizarse, cambiar.
Lo otro que también se había sugerido que por un tiempo estuvo funcionando de esa forma y ahora verlo acá de nuevo, para nosotros la tranquilidad que cada vez que llegue los temas, ya estén en tabla o bien sea a través de puntos varios donde todos los concejales tenemos derecho a la palabra, hacer consultas, sugerencias, etc, nos acompañe el jefe de finanzas, ojala en los concejos ordinarios, la directora de control, el administrador cuando el alcalde no este, para que se tomen las medidas y se den respuestas y por último las dudas que tengamos en la parte jurídica nosotros tengamos la certeza de lo que nosotros vayamos a aprobar o de lo que se nos está diciendo por parte de quien este presidiendo el concejo, una respuesta jurídicamente satisfactoria, así que esa es otra solicitud que quiero plantear.
Sr. Giovanni Niño: Señor concejal, claramente como le digo para mí en lo personal es un desafío me invito el alcalde hoy en día a tomar otro rol, sin duda yo voy a recoger lo que usted plantea, puesto que nosotros o la intención tampoco es generar divisiones ni gallitos por llamarlo de alguna manera, la idea es de mejorar la gestión y yo creo que en esa

posición hoy día nos encontramos, obviamente van a ver errores y sin duda esos errores no van a obedecer a una intencionalidad al menos de mi parte para que usted en ese sentido estén tranquilos y recojo sin duda la sugerencia que usted nos plantea.
Respecto a lo que nos señala efectivamente el alcalde tal como señalo ese día no tenía lectura o conocimiento en detalle de la carta por eso mayormente no se podía pronunciar voy a hacer esto o esto otro, hoy día es el próximo concejo por lo tanto de parte de la administración misma, desde el alcalde lo único para tranquilidad también de ustedes que se puede señalar es que se dio inicio, él tomando conocimiento de la carta dio inicio a una investigación sumaria que se derivó a la secretaría municipal para que siga los conductos formales y paralelo a eso también recoge la solicitud que le hicieron ustedes en su oportunidad respecto a generar protocolos sobre convivencia y violencia, dentro de violencia incorpora varios ámbitos, así que estamos en condiciones de poder enviarles una copia a sus correos electrónicos, yo no traje en estos momentos el oficio pero ya salió está firmado que se envió a la asociación chilena para que podamos comenzar y nos puedan entregar asesoría de tal manera que podamos generar un trabajo con la mesa directiva y evitar cualquier otra situación que pueda ocurrir y proteger a los funcionarios en general.
Preside, Concejal Retamal: Una consulta con respecto a la investigación sumaria, ¿se va hacer desde acá, del mismo municipio?, ¿Qué grado tenía el administrador? Porque tengo entendido que tiene que ser un grado mayor, quienes hagan la investigación, puede ser del mismo nivel?, yo tenía entendido que tiene que ser un grado mayor.
Concejal Silva: Es que hay una duda que tenemos y me gustaría que Marisol nos diera una respuesta, ¿qué pasa si hoy día él ha renunciado?, porque el renunció con fecha 04 de septiembre, antes que saliera a la luz pública este asunto porque él ya había presentado su renuncia el 04 de septiembre, ¿A quién se le hace el sumario si el ya no es funcionario de acá?
Sra. Marisol Uribe: La investigación en este caso del sumario se va a hacer igual, se supone que la idea con esto es que la investigación arroje si efectivamente existió porque nosotros no sabemos, si existió acoso de la funcionaria.
Concejal Muñoz: O sea la figura que cabe aquí es una investigación sumaria, no es un sumario porque sumario es cuando va directo, es una investigación sumaria a la denuncia.
Sra. Marisol Uribe: Exacto ahí es donde nosotros vamos a saber no cierto si efectivamente hubo un acoso de parte del administrador porque en este minuto hay una denuncia, pero nosotros no sabemos si la denuncia es efectiva o no.
Preside, Concejal Retamal: Y referente a lo que menciono el colega Espinoza también en la reunión anterior cómo funciona el tema. Usted mencionaba que en el código del trabajo al recibirse una denuncia de este tipo se tiene que tomar la declaración y acudir a los tribunales de justicia
Concejal Espinoza: se pone en conocimiento de la Inspección del trabajo y de los tribunales competentes de forma inmediata desde que la persona dice alguien me acoso.
Preside, Concejal Retamal: En esta situación no ocurrió.
Sra. Marisol Uribe: Es que nosotros somos públicos y en realidad si la afectada quisiera poner la denuncia en el tribunal lo puede hacer perfectamente.
Preside, Concejal Retamal: Pero no es que esté obligado como municipio, lo pregunto para salir de la duda ya que lo había mencionado el colega en concejo.
Secretaria Municipal: cuando en una investigación se llega a establecer que hay un delito la obligación del municipio es denunciar. Este es un tema bastante delicado por eso primero se debe investigar, por el tipo de hechos de que se trata de ser cierto esta la denuncia y como se apoya a la víctima y si no lo fuera también hay que definir que se hace en ese caso

Concejal Saldias: se trataría de Injurias y calumnias.
Preside, Concejal Retamal: O sea si es posible que la investigación pueda ser por funcionarios del mismo rango o grado
Sra. Marisol Uribe: sí,
Preside, Concejal Retamal: En eso tenía dudas, porque recuerdo que una vez precisamente hablado de eso y que a la contraloría se le puede pedir que ellos inicien también una investigación sumaria.

5.4.- Preside, Concejal Retamal: , quería hacer una consulta precisamente de un letrero que están instalando pasado el cementerio, frente más o menos al Restauran Cuartel 50, bueno hay una edificación, una infraestructura que se está instalando ahí, ¿Qué es lo que es?, porque tengo entendido que es un letrero turístico que marcaría la ruta siete lagos, si es que se pudiera averiguar porque lo que tengo entendido es que eso es algo turístico que da indicaciones de la ruta siete lagos, pero no da indicaciones de ningún punto turístico de nuestra comuna, entonces eso me gustaría tener claridad porque si es así el municipio por lo menos debiera preguntar y que involucren al lago Riñihue precisamente no sé, otros lugares turísticos dentro de la comuna ya que está en ese espacio, Sra. Claudia parece que quería agregar algo frente a eso.
Sra. Claudia Vera: Hace un rato atrás lo vi, pero nadie tenía informaciones de la municipalidad

5.5.- Concejal Muñoz: aprovechar la instancia ya que no se había dado antes de desear éxito en sus nuevas funciones a los profesionales Giovanni Niño y Sra. Claudia Vera el mayor de los éxitos en sus nuevos cargos que van a tener y ojala cierto vayamos mejorando esta coordinación y comunicación y todos los canales lo que va en beneficio para llevarnos mejor el concejo y la administración y que esto sin lugar a dudas va a favorecer a la comunidad en general, así que todo el éxito y cuenten con este concejal en las medida de mis posibilidades dispuesto a colaborar en su nueva gestión.
Concejal Silva: respaldo lo dicho por el Concejal Muñoz, igual cuenten conmigo.

5.6.- Concejal Villar: La verdad es que no me quedo muy claro, nos fuimos para otro tema, no sé si para el próximo jueves para la próxima reunión de concejo lo puedan traer, ya va a estar a cargo oficialmente de la administración del municipio don Giovanni.
El estado de avance del tema Hospital en que va, y que se puede hacer, por favor, para no perder tantos día, a lo mejor se pueda avanzar en algo.
Preside, Concejal Retamal: Es muy importante lo que está planteando el colega Villar, precisamente tenemos que tener rápidamente lo que es la factibilidad y se quedó de invitar al gerente de ESSAL a este concejo, se tuvo una reunión a la cual no fuimos invitados y se había planteado que nosotros igual íbamos a estar ahí, así que recalcar eso porque es una de las cosas importantes que necesitamos tener y que fue uno de los compromisos que se plateo en su momento para que el concejo diese la aprobación de la compra del terreno del hospital.

5.7.- Preside, Concejal Retamal: Yo quiero solicitar autorización para asistir a una capacitación el día 09 y 10 de octubre ley de plantas municipales pero sobretodo es un encuentro nacional de presidentes de Capítulos Regionales donde tenemos unas última discusión, esto va hacer en Valparaíso sobre la modificación a la ley orgánica constitucional de municipalidades, ya pregunte en Finanzas y hay disponibilidad financiera para utilizarla en este tipo de capacitaciones.
Esto es el martes 09 y miércoles 10 de octubre en la ciudad de Valparaíso.
Solicito autorización Sres. Concejales, para asistir a la Capacitación Ley De Plantas Municipales "Rol, Atribuciones Y Facultades Del Concejo Municipal" A Realizarse En Hotel

Diego De Almagro, Ubicado En Calle Molina Nº 76 En La Ciudad De Valparaíso Los Días 9 Al 10 De Octubre De 2018, Convoca Asociación Chilena De Municipalidades, No Tiene Costo De Inscripción.
Se somete a votación, por la aprobación
Concejal Silva aprueba
Concejal Saldias aprueba
Concejal Muñoz aprueba
Concejal Villar aprueba
Concejal Espinoza aprueba
Preside, Concejal Retamal aprueba
EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AUTORIZA AL CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA PARA QUE ASISTA A CAPACITACIÓN LEY DE PLANTAS MUNICIPALES "ROL, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL CONCEJO MUNICIPAL" A REALIZARSE EN HOTEL DIEGO DE ALMAGRO, UBICADO EN CALLE MOLINA Nº 76 EN LA CIUDAD DE VALPARAÍSO LOS DÍAS 9 AL 10 DE OCTUBRE DE 2018, CONVOCA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, NO TIENE COSTO DE INSCRIPCIÓN.

5.8.- Concejal Silva: Bueno decirles a los colegas concejales que el día primero a las 4:00 de la tarde en el salón auditorio nos vamos a congregar todos los concejales de la región, aquí en Los Lagos a las 4:00 de la tarde el día primero.

5.9.- Concejal Silva: Para los colegas concejales que no han sido invitados todavía, el presidente del club deportivo Cóndor nos hizo una invitación a todos los concejales para mañana a las 8:00 de la tarde en la sede social del deportivo, tienen una actividad y quieren que participemos todos los concejales.
Concejal Espinoza: Me llamaron por teléfono hoy día, además me señalo el presidente que desde da las excusas a los concejales que aun reciben la invitación, que están en eso y tratando de ubicarlos por teléfono e incluso por las redes sociales y no los han podido ubicar, pero que están agotando los medios para hacer llegar la invitación

5.10.- Sra. Marisol Uribe: a través de la Sra. Secretaria hacer entrega del memorándum N° 120 que acompaña un reclamo de la unidad de control del año 2017, por una situación que se produjo en la unidad de control lo remito al concejo porque a ese documento hace referencia la Sra. Raquel González en el texto de la carta que envió al concejo.
Preside, Concejal Retamal: Yo recuerdo esa situación, lo conversamos en el transcurso así que puedo dar fe de ese memorándum, precisamente no se envió al concejo para intentar solucionar directamente el problema desde funcionarios con el alcalde y no generar más problemas en concejo, yo sí puedo dar fe de dicho memorándum lo que está planteando la directora de control, ahora me imagino que a raíz de los últimos hechos donde también se menciona ese memorándum, es donde la directora lo hace llegar para mayor transparencia.
Sra. Marisol Uribe: Para que en realidad todos tengan conocimiento, también se hizo llegar a la asociación de funcionarios, no es para dar más polémica si no que es solamente para aclarar solamente lo que la Sra. Raquel menciona en la carta.
Preside, Concejal Retamal: La investigación sumaria volviendo a lo mismo se inicia a la brevedad, ya está el decreto, ya está haciéndose el proceso.
Concejal Villar: : ella (Raquel González) tiene algún cargo dentro de la directiva de la municipalidad.
Sra. Marisol Uribe: Tenía antes el cargo de la presidencia y renunció el año 2017.

Preside, Concejal Retamal: Damos por recibido el memorándum, no necesita pronunciamiento nuestro si no más que nada para conocimiento.

Siendo las 17:05 Hrs, damos por finalizada la reunión de concejo municipal.

ACUERDOS

ACUERDO N° 289 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO EN LA LEY, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Modificación Presupuesto Municipal Nº 03
27 de Septiembre de 2018

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.		DETALLE	MONTO M$
					Por mayores Ingresos se Suplementan	
03.	01.	002.	002.		Aseo en Patentes Municipales	947
03.	01.	003.	001.		Otros Derechos - Urbanizacion y Construccion	17.226
03.	01.	003.	002.		Otros Derechos - Perminos Provisorios	8.847
03.	01.	003.	004.		Otros Derechos - Transferencia de Vehiculos	3.275
03.	01.	004.	001.		Concesiones	5.652
03.	02.	001.	001.		PCV. De Beneficio Municipal	13.147
03.	02.	001.	002.		PCV. De Beneficio F.C.M.	21.911
03.	99.				Otros Tributos	1.540
05.	01.				Del Sector Privado	3.400
05.	03.	002.	999.		Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	86.355
08.	02.	001.	999.		Otras Multas de Beneficio Municipal	23.256
08.	02.	002.	001.		Multas Art. 14 N° 6 inc,1, Ley N° 18695	576
08.	02.	005.			Registro de Multas de Transito - De Beneficio Municipal	159
08.	02.	006.			Registro de Multas de Transito - De Beneficio de Otras Municipalidades	961
08.	03.	001.			Participacion Anual en el Trienio Correspondiente	73.112
08.	04.	001.			Arancel al Registro de Multas de Transito no Pagadas	286
08.	99.	001.			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	600
08.	99.	999.			Otros	2.828
10.	05.				Maquinas y Equipos	2.000
10.	99.				Otros Activos no Financieros	25
13.	01.	999.			Otras	1.061
13.	03.	002.	002.		Programa de Mejoramiento de Barrios	24.650
					TOTAL MAYOR INGRESO	291.814
					Por Menores Ingresos - Se Reducen	
03.	01.	001.	001.		Patentes - De Beneficio Municipal	8.923
12.	10.				Ingresos Por Percibir	5.543
					TOTAL MENORES INGRESOS	14.466
Area Gestion Interna					Por Menores Gastos - Se Reducen	
21.	01.	001.	001.		sueldos base	5.752
21.	01.	001.	007.	001.	Asignacion Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3551	4.920
21.	01.	001.	015.	001.	Asignacion Unica Art. 4 Ley N° 18717	1.961
22.	08.	001.			Servicos de Aseo	52.427
22.	09.	002.			Arriendo de Edificios	2.080
22.	12.	999.			Otros	1.000
					TOTAL	68.140
Area Serv. Comunitarios					Por Menores Gastos - Se Reducen	
22.	09.	003.			Arriendo de Vehiculos	1.500
22.	09.	999.			Otros	500
24.	01.	006.			Voluntariado	10.000
34.	07.				Deuda Flotante	11.468
					TOTAL	23.468

Modificación Presupuesto Municipal Nº 03
27 de Septiembre de 2018

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.		DETALLE	MONTO M$
Area Activ. Municipales					Por Menores Gastos - Se Reducen	
22.	08.	999.			Otras	7.752
22.	09.	003.			Arriendo de Vehiculos	100
22.	09.	999.			Otros	100
22.	12.	999.			Otros	200
					TOTAL	8.152
Area Progr. Deportivos					Por Menores Gastos - Se Reducen	
22.	05.	003.			Gas	200
22.	09.	999.			Otros	100
22.	12.	003.			Gastos de Representacion, protocolo y Ceremonial	200
34.	07.				Deuda Flotante	1.028
					TOTAL	1.528
Area Progr. Culturales					Por Menores Gastos - Se Reducen	
21.	04.	004.			Prestacion de Servicios en Programas Comunitarios	728
22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	300
22.	07.	002.			Servicios de Impresión	100
22.	07.	999.			Otras	100
22.	09.	003.			Arriendo de Vehiculos	500
22.	12.	999.			Otros	100
34.	07.				Deuda Flotante	225
					TOTAL	2.053
					TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	380.689
Area Gestion Interna					Por mayor Gasto se Suplementa	
21.	01.	004.	005.		Trabajos Extraordinarios	1.235
21.	01.	004.	006.		Comisiones de Servicios en el pais	2.230
21.	02.	001.	001.		Sueldo Base	7.788
21.	02.	001.	002.	002.	Asignacion de Antigüedad	530
21.	02.	001.	003.	001.	Asignancion Profesional	1.523
21.	02.	001.	004.	001.	Asignacion de Zona	2.735
21.	02.	001.	007.	001.	Asignacion Municipal Art. 24 y 31	7.030
21.	02.	001.	014.	999.	Otras Asignaciones Compensatorias	2.026
21.	02.	001.	021.		Componente Base Asignacion de Desempeño	10.518
21.	02.	002.	002.		Otras Cotizaciones Previsionales	1.000
21.	02.	003.	001.	001.	Asig. De Mejoramiento de la Gestion Municipal	1.765
21.	02.	003.	002.	001.	Asig. De Mejoramiento de la Gestion Municipal	1.163
21.	02.	004.	005.		Trabajos Extraordinarios	1.820
21.	02.	004.	006.		Comisiones de Servicios en el Pais	2.800
21.	03.	001.			Honorarios a Suma Alzada - Personas Natulares	3.051
21.	03.	004.	001.		Sueldos	1.100
21.	03.	005.			Suplencias y reemplazos	13.200

Modificación Presupuesto Municipal Nº 03
27 de Septiembre de 2018

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.		DETALLE	MONTO M$
21.	04.	003.	002.		Gastos por Comisiones y Representacion	1.691
21.	04.	003.	003.		Otros Gastos	4.635
22.	04.	010.			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.000
22.	04.	999.			Otros	2.000
22.	05.	001.			Electricidad	10.000
22.	05.	002.			Agua	2.000
22.	05.	005.			Telefonia Fija	1.000
22.	05.	006.			Telefonia Celular	2.000
22.	05.	007.			Acceso a Internet	1.500
22.	06.	002.			Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	7.500
22.	06.	006.			Mantenimiento y Reparaciones de Otras Maquinarias y Equipos	150
22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	1.000
22.	07.	002.			Servicios de Impresión	2.000
22.	08.	010.			Servicios de Suscripcion y Similares	2.500
22.	08.	999.			Otros	26.642
22.	09.	005.			Arriendo de Maquinarias y Equipos	6.442
22.	11.	999.			Servicios Tecnicos y Profesionales - Otros	12.713
22.	12.	003.			Gastos de Representacion, Protoloco y Ceremonial	1.100
22.	12.	005.			Derechos y Tasas	3.500
24.	01.	999.			Otras Transferencias al Sector Privado	45.822
24.	03.	080.	002.		A Otras Asociaciones	184
24.	03.	090.	001.		Aporte año Vigente	21.911
26.	01.				Devoluciones	20
29.	05.	999.			Otras	12.903
34.	07.				Deuda Flotante	50.627
					TOTAL	285.354

Area Serv. Comunitarios Por mayor Gasto se Suplementa

22.	01.	001.			Para Personas	9.858
22.	05.	001.			Electricidad	12.560
22.	05.	002.			Agua	2.500
22.	05.	007.			Acceso Internet	1.327
22.	08.	001.			Servicios de Aseo	45.573
22.	08.	004.			Servicios de Mantencion de Alumbrado Publico	2.530
24.	01.	004.			Organizaciones Comunitarias	7.000
					TOTAL	81.348

Area Activ. Municipales Por mayor Gasto se Suplementa

22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	4.630
22.	08.	011.			Servicios de Produccion de Desarrollo de Eventos	2.000
34.	07.				Deuda Flotante	557
					TOTAL	7.187

Modificación Presupuesto Municipal Nº 03
27 de Septiembre de 2018

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.		DETALLE	MONTO M$
Area Progr. Sociales					Por mayor Gasto se Suplementa	
34.	07.				Deuda Flotante	79
					TOTAL	79
Area Progr. Deportivos					Por mayor Gasto se Suplementa	
22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	200
22.	09.	003.			Arriendo de Vehiculos	350
24.	01.	008.			Premios y Otros	1.725
					TOTAL	2.275
Area Progr. Culturales					Por mayor Gasto se Suplementa	
22.	01.	001.			Para Personas	730
22.	08.	011.			Servicio de Produccion de Desarrollo de Eventos	2.000
22.	08.	999.			Otros	1.716
					TOTAL	4.446
					TOTAL GASTO IGUAL DISPONIBILIDAD	380.689

Jefe de Finanzas
Jose Opazo Garcia
Jefe Depto. Administracion y Finanza

Los Lagos, 20 de Septiembre de 2018.-

ACUERDO N° 290 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO EN LA LEY, SE AUTORIZA CONCEDER SERVIDUMBRE DE PASO DE CAÑERIAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO POR TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE RUPANCO. DICHA SERVIDUMBRE BENEFICIA A LA VECINA SRA. MARÍA LUZ SALAZAR CID DOMICILIADO EN CALLE COLLICO S/N.

ACUERDO N° 291 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA INTALACIÓN DE CARÁCTER PROVISORIO DE MEDIA AGUA (MAXIMO DOS AÑOS) EN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN SECTOR QUILMES, LO ANTERIOR OBEDECE A UNA MEDIDA DE PROTECCION RESPECTO DE LA SEÑORA MARIA ERICA GUAJARDO Y SUS DOS HIJOS.

ACUERDO N° 292 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL CREANDOSE Y AGREGANDOSE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:
1- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECTIVO DOS GRADOS MENOS QUE EL ALCALDE
2- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DATOS Y CALIDAD MUNICIPAL, DIRECTIVO GRADO 8º
3- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTIVO GRADO 10º

ACUERDO N° 293 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AUTORIZA AL CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA PARA QUE ASISTA A CAPACITACIÓN LEY DE PLANTAS MUNICIPALES "ROL, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL CONCEJO MUNICIPAL" A REALIZARSE EN HOTEL DIEGO DE ALMAGRO, UBICADO EN CALLE MOLINA Nº 76 EN LA CIUDAD DE VALPARAÍSO LOS DÍAS 9 AL 10 DE OCTUBRE DE 2018, CONVOCA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, NO TIENE COSTO DE INSCRIPCIÓN.

ACUERDO N° 294: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO EN LA LEY, SE APRUEBA LA DESIGNACION DE LA SRA. VERUSKA IVANOFF RUIZ COMO SUBROGANTE DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA.
LA FUNCIONARIA EN CUESTION PERTENECE A LA PLANTA DE DIRECTIVOS GRADO 8º DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y CUMPLE LA FUNCION DE DIRECTORA DE TRANSITO Y ACTUARA EN CALIDAD DE SUBROGANTE DEL SEÑOR ALCALDE EN ASENCIA DE ESTESUBROGANTE

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL